



INFORME DE EVALUACIÓN PLAN DE SEGURIDAD



Firmado digitalmente por IGLESIAS
AREVALO Walter Mauro FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2019 18:08:59 -05:00

SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2018 Y REFERÉNDUM NACIONAL 2018



Firmado digitalmente por
CARRILLO CALENZANI Oscar
Manuel FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2019 17:36:22 -05:00

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Lima, Setiembre 2019

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. EVALUACION DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES OPERATIVAS, TAREAS Y PROYECTOS.....	5
III. BALANCE GENERAL.....	11
IV. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.....	11
V. CONCLUSIONES.....	12
VI. ANEXOS.....	12

ABREVIATURAS

- AVP: Agente de Vigilancia Particular
- CCTV: Circuito cerrado de televisión
- CCFFAA Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- COPE Central de Operaciones del Proceso Electoral
- DP: Defensoría del Pueblo
- EIE: Equipos Informáticos Electorales
- ERM: Elecciones Regionales Municipales
- ESSALUD: Seguro Social de Salud
- FFAA: Fuerzas Armadas
- GCRC Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
- GGE: Gerencia de Gestión Electoral
- GIEE: Gerencia de Investigación y Educación Electoral
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GOECOR: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
- INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil
- JEE: Jurado Electoral Especial
- JNE: Jurado Nacional de Elecciones
- ME: Material Electoral
- MP: Ministerio Público
- MTC: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- OC: Orden de compra
- ODPE: Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
- ORC: Oficina Regional de Coordinación
- OSDN: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- PCM Presidencia del Consejo de Ministros
- PNP: Policía Nacional Perú
- RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- SENAMHI: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía
- TDR: Términos de Referencia
- UUOO: Unidades Orgánicas

I. RESUMEN EJECUTIVO

La OSDN, formuló el Plan de Seguridad para la Segunda Elección Regional - SER 2018 y Referéndum Nacional 2018, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Gerencial - RG N°000001-2018-OSDN/ONPE (31DIC2018).

El plan contempló principalmente acciones de carácter preventivo y otros, en las fases previa, de ejecución y posterior; señalando tareas específicas a las instituciones y unidades orgánicas implicadas, para que en la práctica no tengan mayores inconvenientes en la ejecución de las actividades según sus competencias. Las instancias involucradas, tanto internas como externas, cumplieron con las tareas previstas.

Asimismo, resulta pertinente resaltar que la OSDN desarrolló un Reporte de Riesgos Electorales, que facilitó la elaboración del Mapa de Riesgos Electorales, información que fue compartida con otras instancias involucradas en el proceso electoral.

En el mismo sentido, se brindó capacitación a los Jefes de ODPE en Manejo de Crisis, Plan de Seguridad y Reporte de Incidentes Electorales, situación que favoreció en el desempeño de sus funciones y en la elaboración de sus planes según su jurisdicción.

II. EVALUACION DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES OPERATIVAS, TAREAS Y PROYECTOS

En marco al proceso electoral SER Referéndum Nacional 2018, se realizaron acciones en las fases previa, de ejecución y posterior, atribuyendo tareas específicas a las instituciones y unidades orgánicas implicadas, para que en la práctica no tengan mayores inconvenientes en la ejecución de las actividades según competencias.

2.1 Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú – FFAA/PNP

La OSDN realizó las coordinaciones pertinentes con la Comandancia General de la PNP y el Comando Conjunto de las FFAA, las que permitieron garantizar la seguridad de las elecciones, en sus tres momentos: en el antes, durante y después del proceso, el 09 de diciembre del 2018.

El apoyo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, se concretó básicamente en las siguientes actividades:

- Custodia de las sedes de los actores electorales (RENIEC, JNE, ONPE).
- Resguardo del material electoral, durante todos sus desplazamientos (elaboración, preparación, capacitación, despliegue, repliegue).
- Custodia de los locales de votación.
- Garantizar la seguridad del proceso en consideración a las facultades que le otorga la ley, y dando cumplimiento a la cartilla de instrucción que les fuera entregados.
- Comunicación y coordinación con Relaciones exteriores, a fin de adoptar las medidas de seguridad que permitan cumplir con el envío y recepción del material electoral destinado y proveniente del extranjero.

Las coordinaciones referentes a la seguridad del proceso electoral se efectuaron con la Comandancia General de la PNP el 05NOV2018, así como, con el CCFFAA el 13NOV2018, contando con la participación del Jefe Nacional de la ONPE y de las Gerencias involucradas.

2.2 Empresas de Vigilancia (EV).

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional supervisó y controló los servicios realizados por la empresa de seguridad BEREAN Service SAC en las Sedes ONPE, conforme a lo establecido en el Contrato N°055-2018-ONPE.

A efectos de fortalecer las acciones preventivas de seguridad en los locales ONPE, la OSDN, en el ejercicio de sus funciones, reforzó con personal de vigilancia la seguridad de los locales, y efectuó charlas e inducciones relacionadas al control de accesos, desplazamiento de personal, bienes y vehículos en las diferentes sedes ONPE, asimismo, realizó actividades de supervisión, que permitió detectar vulnerabilidades y/o amenazas, adoptando medidas que minimicen o eviten que estas condiciones terminen en riesgo.

Las coordinaciones y controles realizados a la empresa de vigilancia quedan sustentados con la Conformidad del Servicio de Seguridad y Vigilancia, así como, con los oficios dirigidos a mencionada entidad.

2.3 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

La OSDN realizó las coordinaciones con las FFAA y PNP, a fin de brindar, en el antes, durante y después del proceso electoral, la custodia y resguardo policial a los locales de la ONPE, estableciendo medidas de seguridad que garantizaron el despliegue y repliegue del material y equipos informáticos electorales a nivel nacional.

Asimismo, se efectuaron coordinaciones con las instituciones y entidades civiles de asistencia rápida para que presten el auxilio correspondiente que garantice el normal desarrollo el día de la jornada electoral, asimismo, estas instituciones brindando información que contribuyó en la organización y planificación de seguridad en el proceso electoral, (ESSALUD, Bomberos, INDECI, SENHAMI y PROVIAS-MTC)

Por otro lado, se mantuvo coordinación permanente con la GGE, GOECOR, GIEE, GITE y GCRC, con la finalidad de planificar y monitorear las actividades de seguridad a nivel nacional según competencias.

De otro lado, se llevaron a cabo coordinaciones regulares con las instituciones públicas que participaron activamente en el presente proceso (JNE-COPE, RENIEC, PCM, MP, Fiscalía de la Nación, PNP y FFAA) generando con anticipación las respuestas de acción respecto a las medidas de seguridad en las zonas de riesgo.

La elaboración del Reporte y del Mapa de Riesgos Electorales, ayudó a que las instancias involucradas en el proceso electoral, dispongan de una herramienta adicional para evaluar la conflictividad electoral de manera objetiva, multilateral, consensuada. El reporte tiene el siguiente formato:

Formato de Reporte Diario de incidentes electorales v.2

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES				OSDN-ONPE		
SER - REFERENDUM NACIONAL 2018				REPORTE DIARIO DE INCIDENTES ELECTORALES v.2		
INSTITUCION:		DEPARTAMENTO:		PROVINCIA:		FECHA:
RESPONSABLE:		FUENTE:		LUGAR		
DIMENSIONES	INDICADORES	VALOR	EVENTO	DESCRIPCION DEL EVENTO	DISTRITO	CENTRO POBLADO
ACCIONES CONTRA CANDIDATOS y/o ORG. POLITICAS	AMENAZAS	(3)				
	AGRESIONES	(6)				
	CUESTIONAMIENTOS	(3)				
ACCIONES CONTRA FUNCIONARIOS	AMENAZA A FUNCIONARIOS PUBLICOS	(3)				
	AMENAZA A FUNC. SISTEMA ELECTORAL	(3)				
	AGRESION A FUNCIONARIOS PUBLICOS	(6)				
	AGRESION A FUNC. SISTEMA ELECTORAL	(6)				
	CUESTIONAMIENTO A FUNC. PUBLICOS	(3)				
ACCIONES TERRORISTAS	APOLOGIA	(6)				
	ATENTADO	(10)				
ACCIONES DE VIOLENCIA ELECTORAL	DESTRUCCION DE MATERIAL ELECTORAL	(10)				
	TOMA DE LOCALES	(10)				
	SECUESTRO DE FUNCIONARIOS	(10)				
	DAÑOS A LA PROPIEDAD PRIVADA	(6)				
	DAÑOS A LA PROPIEDAD PUBLICA	(6)				
	DAÑOS A EQUIPOS INFORMATICOS	(10)				
ACCIONES DE ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	AGRESION ENTRE ORGANIZ. POLITICAS	(6)				
	ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA	(6)				
	DISTURBIOS	(10)				
	BLOQUEO DE CARRETERAS	(10)				
FATALIDAD	MUERTES (CIVILES)	(10)				
	MUERTES FFAA - PNP	(10)				
	HERIDOS (CIVILES)	(6)				
	HERIDOS FFAA - PNP	(6)				
GOLONDRINOS		(10)				
CONFLICTIVIDAD	SOCIAL	(6)				
	ELECTORAL	(6)				
	POLITICA	(3)				
ANTECEDENTES DE VIOLENCIA	ERM 2018					
	EP 2016 () 2014 ()					
DELITOS ELECTORALES	IMPEDIR EL SUFRAGIO	(6)				
	SUPLANTACION	(6)				
FACTORES CLIMATICOS NATURALES	- LLUVIAS INTENSAS. - DESBORDES/CRECIDA DE RIOS. - HUAYCOS.					
OTROS						

Fuente: OSDN-ONPE, noviembre 2018

Fue así como se elaboró y aplicó el Reporte diario de Incidentes Electorales, con información enviada por las ODPE, el JNE - COPE, la PNP, las FFAA y la Fiscalía de la Nación, permitiendo elaborar un Mapa de Riesgos Electorales.

Esta nueva herramienta reforzó la prevención y control de la violencia relacionada con los procesos electorales.

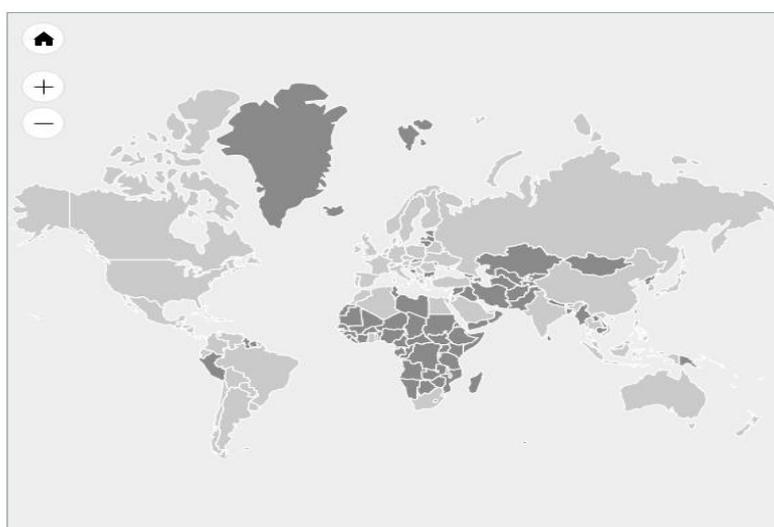
El trabajo coordinado entre instituciones, así como, la información oportuna y la coordinación con los altos mandos de la PNP y las FFAA, permitieron generar una herramienta de gestión de riesgo electoral.

Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó a la ONPE, mediante Carta RE(SEG)N°20(e)/2018 (19NOV2018), coordinar con la PNP el resguardo policial del traslado de todo el material electoral del Referéndum Nacional 2018, desde sus instalaciones hasta los depósitos de la empresa DHL, para distribuirse a los países donde residen los peruanos en el extranjero. Asimismo, con oficios N° 000357-2018-OSDN/ONPE (19NOV2018) y N° 000358-2018-OSDN/ONPE

(20NOV2018), se coordinó el respectivo resguardo policial para el despliegue del material electoral solicitado.

Mediante Carta (SEG) N°-0-E/3 (06DIC2018) el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó el resguardo policial para los funcionarios provenientes de las misiones diplomáticas del exterior encargados de replegar las actas electorales del Referéndum Nacional 2018, por lo que mediante Oficio N° 000427-2018-OSDN/ONPE (07DIC2018) se coordinó la custodia policial para el traslado desde el Aeropuerto Jorge Chávez hasta la Sede Central, los días 10, 11 y 12 de diciembre del 2018.

Continentes donde se remitió el material electoral Referéndum Nacional 2018



2.4 Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR).

La GOECOR, a través de la OSDN, mantuvo coordinación permanente con las FFAA y PNP, a fin de que, en ninguna de las etapas del proceso falte la custodia Policial y/o Militar en los centros de votación, locales ORC y ODPE, así como tampoco durante el despliegue y repliegue de material y equipos informáticos electorales.

Las ODPE mantuvieron reuniones permanentes con las FFAA y PNP de su jurisdicción, con quienes elaboraron el Plan de Rutas para el despliegue y repliegue del material y equipos informáticos electorales hacia sus locales de votación, habiendo tomado en consideración, los factores sociales y climatológicos.

Del mismo modo, las ODPE disponían del Plan de Seguridad donde se les señala las acciones de seguridad que deben aplicar con la finalidad de atender determinados riesgos.

Personal de la GOECOR y de las ODPE, recibieron información sobre “Manejo de Crisis, Elaboración de Planes de Seguridad y Reporte de Incidentes

Electoral”, a través de acciones de capacitación y recepción de material, por parte de la OSDN.

Las capacitaciones en Lima se llevaron a cabo el 06 de noviembre del 2018 en las instalaciones de la ODPE Lima Centro (Jr. Dávalos Lisson 154) con la participación de 70 personas.

Las capacitaciones en las ODPE de Cajamarca, Bagua y Piura se realizaron entre el 18 al 23 de noviembre del 2018, asimismo, en Ayacucho e Ica entre el 20 y 21 de noviembre del 2018 y se contó con la participación promedio de 5 personas por ODPE.

2.5 Gerencia de Gestión Electoral – GGE

La GGE realizó las coordinaciones con la OSDN, para el resguardo policial durante el despliegue y repliegue del Material y Equipos Informáticos Electorales; asimismo, para la custodia policial de los locales de Producción Electoral (CEPSA 1, CEPSA 2, Industrial y Santa Anita), con la finalidad de que las actividades de elaboración y/o preparación de material electoral, embalaje, paletizado, despacho y almacenamiento, se desarrollen con normalidad.

Asimismo, se realizó las gestiones correspondientes para la compra de insumos para la impresión del material electoral, habiéndose generado la siguiente documentación: OC N°000839 del 19NOV2018, OC N°000863 del 21NOV2018, OC N°000863 del 19 NOV2018, OC N°00920 del 28NOV2018, OC 00847 del 19NOV2019. Considerando cédulas de votación, hologramas, transporte de insumos, tanto a la Editorial NAVARRETE, así como a la Empresa ENOTRIA, la OSDN coordinó con la PNP para brindar seguridad durante el desplazamiento desde las editoras hacia las sedes ONPE y viceversa.

Igualmente, se contrató un servicio de Transporte Terrestre que garantizó la conservación y desplazamiento del material y equipos informáticos electorales, para lo cual generó la documentación correspondiente, habiendo sido “AFE Transportation SAC” y “J&J Transportes y Soluciones Integrales” las empresas encargadas.

La OSDN y la GGE realizaron el monitoreo de los desplazamientos terrestres y aéreos, a través de comunicaciones telefónicas permanentes y empleo de los formatos creados para tal fin. Cabe señalar que se contó con 5,378 acciones de patrullaje para el despliegue de material electoral y 4,637 para el repliegue.

2.6 Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE).

En el antes, durante y después del proceso Electoral SER 2018 y Referéndum Nacional 2018 la GIEE cumplió con realizar las acciones correspondientes en el ámbito de sus funciones, realizando actividades de capacitación a nivel nacional.

La OSDN elaboró las cartillas de instrucción para la PNP-CCFFAA y las cartillas informativas para los representantes del Ministerio Público. La GIEE se encargó de su impresión y adecuación para ser empleado en las jornadas de capacitación a los miembros de mesa y personeros.

2.7 Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE)

La GITE contrató proveedores de equipos informáticos, de soporte y contingencia, lo que permitió contar con asistencia técnica ante eventualidades que pudieran poner en riesgo el desarrollo de actividades que son de su competencia.

Dichas medidas preventivas de seguridad se encuentran contempladas en los procedimientos de la Gerencia.

La GITE realizó el monitoreo de las actividades de operación, de seguimiento y de seguridad, del Sistema de Cómputo Electoral en las ODPE (simulacro, pruebas finales, puesta en cero, procesamiento de actas, producción de Microformas, entre otros).

Asimismo, la empresa INVERSIONES PALO ALTO II SAC encargada del "Servicio de Habilitación, Acondicionamiento y Logística Informática" implementó un registro de control de los servicios informáticos utilizados en los Centros de Cómputo, los cuales brindaron soporte a cada ODPE. A continuación, se resume la presentación del registro del control indicado:

Registro de Control de los Servicios Informáticos en los CC

Descripción	Fecha de control	
	SER 2018	Referéndum Nacional 2018
Plan del trabajo - 1	12/11/2018	12/11/2018
Herramientas administrativas	19/11/2018	26/11/2018
Redes de datos	19/11/2018	26/11/2018
Instalaciones eléctricas	19/11/2018	26/11/2018
Dotación, clonación, configuración de equipos	19/11/2018	26/11/2018
Final acondicionamiento y logística para Centros de Cómputo	19/12/2018	19/12/2018
Soporte técnico	26/12/2018	26/12/2018
Plan del trabajo - 2	19/12/2018	19/12/2018
Redes de datos	18/12/2018	18/12/2018
Instalaciones eléctricas	18/12/2018	18/12/2018
Dotación, clonación, configuración de equipos	26/12/2018	26/12/2018

Fuente: GITE - ONPE

2.8 Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (GCRC)

La Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (GCRC), no consideró en el proceso electoral, la contratación de personal y vigilancia especializada para los locales donde votaron personalidades nacionales, debido

a que en Lima Metropolitana se evaluaron bajos factores de riesgo electoral, no comprometiendo la seguridad de dignatarios o representantes políticos.

Por otro lado, La GCRC, orientó sus esfuerzos y capacidades, de acuerdo al ámbito de sus funciones, para difundir a través de los medios de comunicación información del proceso electoral de la Segunda Elección Regional 2018 y la consulta de Referéndum Nacional 2018.

La OSDN brindó garantías de seguridad en las actividades de prensa programadas en el local central mediante la supervisión y control de los accesos de los participantes, así como, en la custodia de los bienes institucionales empleados en las instalaciones, en pro de los eventos.

III. BALANCE GENERAL

El Plan de Seguridad para la SER 2018 y Referéndum Nacional 2018, formulado por OSDN, cumplió los objetivos en el contemplados. De esta manera, la ejecución del mismo evidenció adecuados niveles de coordinación entre las Unidades Orgánicas, desarrollándose acorde a lo previsto.

Asimismo, la evaluación de las tareas ha permitido estimar los riesgos potenciales a través de análisis de factores de riesgo internos como externos, situación que será aprovechada para desarrollar acciones de prevención y control en búsqueda de una mejora continua.

LOGROS OBTENIDOS

Se implementaron estrategias que permitieron brindar seguridad antes, durante y después del proceso electoral; contando con la participación efectiva del personal de la PNP y FFAA de forma oportuna y permanente.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Algunas ODPE remitieron a la OSDN con retraso sus planes de seguridad, dado el limitado tiempo para la ejecución del proceso electoral

MEDIDAS CORRECTIVAS

Se realizó comunicaciones y coordinaciones con los Jefes de ODPE, para brindar asesoramiento y apoyo por parte de la OSDN para lograr la elaboración del plan.

IV. EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Para la ejecución de las acciones programadas en el Plan de Seguridad de la SER 2018 y Referéndum Nacional 2018 se utilizó el presupuesto establecido en el Plan Operativo Electoral de la SER 2018 y Referéndum Nacional 2018.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- a. El Plan de Seguridad de la Segunda Elección Regional 2018 y Referéndum Nacional 2018, elaborado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, ha cumplido con su objetivo específico de “establecer estrategias para la protección del personal, de los bienes y de los materiales involucrados en el presente proceso electoral, reduciendo los peligros y riesgos”; sirviendo además como herramienta de gestión y soporte con la finalidad de que las tareas de las ODPE y las Unidades Orgánicas de la ONPE se desarrollen en condiciones adecuadas de seguridad.
- b. Se desarrolló un Reporte de Riesgos Electorales, la información se realizó en base a los aportes de diferentes instituciones como las FFAA, PNP e instituciones del sistema electoral (ONPE, JNE y RENIEC) y la Fiscalía de la Nación, recogiendo así mismo experiencias relevantes de procesos electorales anteriores.

RECOMENDACIÓN

Continuar con la implementación progresiva del Reporte de Riesgos Electorales en los futuros procesos electorales, como una herramienta que contribuya a lograr mayor seguridad; identificando temprano los diversos niveles de conflictividad electoral en los distritos y centros poblados durante los procesos electorales que permitan orientar y aplicar acciones preventivas.

VI. ANEXOS

A continuación, se adjunta el formato FM 11-GPP/PLAN con las actividades y tareas ejecutadas:



FORMATO

EVALUACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN

Código:	FM11-GPP/PLAN
Versión:	01
Fecha de aprobación:	03/01/2017
Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE SEGURIDAD SEGUNDA ELECCIÓN REGIONAL 2018 Y REFERENDUM NACIONAL 2018
 2. ÓRGANO RESPONSABLE: OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

3. COD.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA /TAREA/ ACCIÓN	5.ÓRGANO	6.UNIDAD DE MEDIDA	7.SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FÍSICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS				11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANALISIS CUALITATIVO						
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	SEP		OCT		NOV		DIC		META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% AVANCE	DESCRIPCION DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej						
III	PROCESOS DE SOPORTE																					
3.7	PROCESO: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL																					
3.7.1	ACTIVIDAD: Coordinación Permanente																					
3.7.1.1	Tarea: Coordinar en temas de seguridad sobre aspectos relacionado al proceso electoral																					
3.7.1.1.1	Coordinar con la PNP, la custodia de las sedes de los Organismos Electorales (JNE, RENIEC, JEE, ODPE)	OSDN	Reporte	Reporte	01/10/18	21/12/18	30/10/18	05/12/18												<p>OCTUBRE: Con Oficio N°000328-2018-OSDN/ONPE (30OCT2018), se solicitó a la PNP la custodia policial permanente para los locales electorales del RENIEC, JNE y JEE a nivel nacional. Con Oficio N°000329-2018-OSDN/ONPE (22OCT2018), se solicitó la custodia policial permanente en las 94 ODPE en el marco del proceso electoral.</p> <p>NOVIEMBRE: El CCTV de la ONPE reportó la custodia policial diariamente durante el mes de noviembre, mediante correos a la OSDN, PNP y FFAA, a fin realizar las coordinaciones respectivas.</p> <p>DICIEMBRE: Con Informe N° 000050-2018-OSDN/ONPE (05DIC2018), se informó a la JN sobre el monitoreo en las ODPE, ORC, JEE y cuadro de incidentes que realiza la OSDN, con la finalidad de conocer la situación real de este servicio proporcionado por la PNP. Los resultados de este monitoreo son proporcionados al Sr. General asignado a la ONPE durante el Proceso Electoral, para la determinación de las acciones correctivas pertinentes.</p>		
3.7.1.1.2	Coordinar con las FFAA y PNP, la custodia de los locales de sufragio.	OSDN	Reporte	Documento	01/10/18	09/12/18	03/10/18	07/12/18												<p>OCTUBRE: Con Oficio N° 000258-2018-OSDN/ONPE (03OCT2018), se solicitó a la PNP custodia policial para los locales de sufragio a partir del viernes 05 de octubre del 2018.</p> <p>NOVIEMBRE Con Oficio N°000400-2018-OSDN/ONPE (30NOV2018), se solicitó a la PNP custodia policial para los locales de votación donde se llevará a cabo el proceso electoral. Con Oficio N°000401-2018-OSDN/ONPE (30NOV2018), se solicitó a la FFAA la custodia interna en los locales de votación de los distritos donde se llevará a cabo en el proceso electoral. Con Oficio N°00384-2018-OSDN/ONPE y Oficio N° 00385-2018-2018-OSDN/ONPE (27NOV2018), se solicitó a la PNP Y FFAA una reunión de coordinaron en materia de seguridad para el día 29 de noviembre, en el cual se trataron temas sobre el resguardo policial para despliegue de material y equipos electorales y Reforzamiento de la seguridad en los locales de votación en el marco del proceso electoral.</p> <p>DICIEMBRE Con Oficio N°000410-2018-OSDN/ONPE (03DIC2018), se solicitó a la PNP detallar la cantidad de efectivos policiales, los cuales brindarán la custodia policial en los locales de votación, durante la jornada electoral. Con Oficio N°000428-2018-OSDN/ONPE (07DIC2018), se remitió a la PNP relación de Fiscales de Prevención del Ministerio Público que participarán el día de la jornada electoral para conocimiento y se solicitó tomar las medidas correspondientes se seguridad.</p>		
3.7.1.1.3	Coordinar el Resguardo policial de los equipos y material electoral	OSDN	Reporte	Documento	01/11/18	21/12/18	05/11/18	21/12/18												<p>NOVIEMBRE Con Oficio N°000334-2018-OSDN/ONPE (05NOV2018), se solicitó a la PNP resguardo policial para el 06NOV2018 - Repliegue de EIE (laptops) del 1er taller centralizado para coordinadores de capacitación. Con Oficio N°000337-2018-OSDN/ONPE (08NOV2018), se solicitó a la PNP Resguardo Policial para el 09NOV2018 - Traslado de EIE (Lectoras de Código de Barras). Con Oficio N°000344-2018-OSDN/ONPE (15NOV2018), se solicitó a la PNP resguardo policial para el 16NOV2018 - Traslado de ME y EIE para el control de calidad de cédulas - desde Santa Anita hacia la Corporación Gráfica Navarrete. Con Oficio N°000372-2018-OSDN/ONPE (22NOV2018), se solicitó a la PNP resguardo policial para 23NOV2018 - Traslado de kit de voto electrónico. Con Oficio N° 000357-2018-OSDN/ONPE (19NOV2018) y N° 000358-2018-OSDN/ONPE (20NOV2018), se solicitó a la PNP resguardo policial para el despliegue del material electoral desde el Ministerio de Relaciones Exteriores hacia DHL.</p>		

